



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0430 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de diciembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de las instituciones que se individualizan:

1.- Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC6073.

Concesión de uso gratuito a corto plazo (5 años) a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara., Rut 69.010.200-5, representada por el Sr. José Bartolo Vinaya, Rut 10.985.470-0 de un inmueble fiscal ubicado en el Pueblo de Sucá en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 1.366,30 metros cuadrados, según plano 01404-2.809-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 78, bajo el N° 77, en el registro de propiedad del año 1985, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de mejorar y poner en funcionamiento la multicancha del pueblo, para que sea utilizada por la comunidad en las distintas festividades y actividades locales.

2.- Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC6071.

Concesión de uso gratuito a corto plazo (5 años) a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara., Rut 69.010.200-5, representada por el Sr. José Bartolo Vinaya, Rut 10.985.470-0 de un inmueble fiscal ubicado en el Pueblo de Huarasiña en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 153,97 metros cuadrados, según plano 01404-2.940-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1699, bajo el N° 1745, en el registro de propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y poner en funcionamiento una sede social para el pueblo y que sea utilizada por la comunidad en las distintas festividades locales.

3.- Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC5977.

Concesión de uso gratuito a corto plazo (5 años) a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara., Rut 69.010.200-5, representada por el Sr. José Bartolo Vinaya, Rut 10.985.470-0 de un inmueble fiscal ubicado en el Pueblo de Soga en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 22,51 metros cuadrados, según plano 01404-4009-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 78, bajo el N° 77, en el registro de propiedad del año 1985, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de reparar y mantener en buen estado de funcionamiento la caseta e instalaciones del motor generador del poblado de Soga.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

4.- Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC6108.

Concesión de uso gratuito a corto plazo (5 años) a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara., Rut 69.010.200-5, representada por el Sr. José Bartolo Vinaya, Rut 10.985.470-0 de un inmueble fiscal ubicado en el Pueblo de Limaxiña en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 204,32 metros cuadrados, según plano 01404-471-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1699, bajo el N° 1745, en el registro de propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de reparar y mantener en buen estado de funcionamiento la sede social, que usa la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña.

5.- Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC5662.

Concesión de uso gratuito a corto plazo (5 años) a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique., Rut 69.010.300-1, representada por el Sr. Mauricio Soria Macchiavello, Rut 11.815.905-5 de un inmueble fiscal ubicado en Los Algarrobo S/N en la ciudad de Iquique, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 641,99 metros cuadrados, según plano 01101-3970-C.U. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1039, bajo el N° 1745, en el registro de propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, con la finalidad de implementar el proyecto de mejoramiento deportivo existente, consistente en la multicancha de la Junta de Vecinos de Huantajaya.

Asimismo, se acordó dejar pendiente las solicitudes de concesión de uso gratuito a favor de Servicio Nacional de Aduanas, Expediente 1CGC6009, de la Congregación Hindú Vaisnava Vrinda, Expediente 1CGC5036, de la Asociación Deportiva Indígena Aymara Anat-Marka, Hijos de Cariquima, Expediente 1CGC6053, a la espera de antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara y Pablo Zambra Venegas.

Conforme. - Iquique, 6 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA